

ARANCELES	
	1° Abril 2024
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE VARIEDADES:	
Estudio de Diferenciación de Cultivares	\$ 235.620
Inscripción de Cultivares en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares (RNPC)	\$ 471.240
Transferencia de Título de Propiedad de Cultivar	\$ 471.240
Anualidad Cultivares inscriptos en el RNPC	\$ 189.210
Certificación de la inscripción en el RNPC	\$ 26.501
Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares (RNC)	\$ 235.620
Reporte de examen técnico de variedades vegetales	\$ 235.620
Certificado internacional de trámite o inscripción de variedades vegetales	\$ 26.501
Certificado sobre la condición de (OGM) de una variedad vegetal	\$ 26.501
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO y FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS (INSCRIPCIÓN):	
Categoría A - Criadero	\$ 1.004.979
Categoría B - Introdutor	\$ 1.004.979
Categoría C - Productor Semilla Básica o Híbrida	\$ 506.286
Categoría D - Semillero	\$ 506.238
Categoría E - Identificador	\$ 385.417
Categoría F - Comerciante Expendedor	\$ 90.654
Categoría G - Procesador	\$ 90.654
Categoría H - Productor Bajo Condiciones Controladas	\$ 506.286
Categoría I - Laboratorios Habilitados de Análisis de Semillas	\$ 189.091
Categoría J1 - Vivero Certificador de Baja Producción	\$ 151.871
Categoría J2 - Vivero Certificador de Alta Producción	\$ 303.743
Categoría K1 - Vivero Identificador de Baja Producción	\$ 115.625
Categoría K2 - Vivero Identificador de Alta Producción	\$ 231.250
Categoría 0 - Operadores de OVGM	\$ 90.654
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO y FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS (ANUALIDAD):	
Categoría A - Criadero	\$ 502.406

Categoría B - Introdutor	\$ 502.406
Categoría C - Productor Semilla Básica o Híbrida	\$ 253.232
Categoría D - Semillero	\$ 253.232
Categoría E - Identificador	\$ 192.792
Categoría F - Comerciante Expendedor	\$ 45.410
Categoría G - Procesador	\$ 45.410
Categoría H - Productor Bajo Condiciones Controladas	\$ 253.232
Categoría I - Laboratorios Habilitados de Análisis de Semillas	\$ 94.367
Categoría J1 - Vivero Certificador de Baja Producción	\$ 75.936
Categoría J2 - Vivero Certificador de Alta Producción	\$ 151.871
Categoría K1 - Vivero Identificador de Baja Producción	\$ 57.813
Categoría K2 - Vivero Identificador de Alta Producción	\$ 115.625
Categoría 0 - Operadores de OVGM	\$ 45.410
INSCRIPCIÓN DE LOTES DE PRODUCCIÓN SEMILLA FISCALIZADA:	
Papa x Ha	\$ 15.196
Papa x Ha bajo normas de acreditación	\$ 12.157
Ajo y Frutilla x Ha	\$ 15.196
Lotes presentados fuera de término x Ha	\$ 17.672
Bajo Sistema O.C.D.E., A.O.S.C.A., D.E.E y MERCOSUR x Ha (Forrajeras)	\$ 12.102
Bajo Sistema O.C.D.E., A.O.S.C.A., D.E.E y MERCOSUR x Ha (resto de las especies)	\$ 40.282
Bajo Normas de Acreditación (Sistemas O.C.D.E., A.O.S.C.A., D.E.E y MERCOSUR) x Ha	\$ 30.393
RÓTULOS Y ESTAMPILLAS PARA SEMILLA FISCALIZADA (POR UNIDAD):	
Valor rótulos de seguridad	\$ 700
Valor de estampillas	\$ 50
Valor de estampillas de seguridad	\$ 700
CATEGORÍA ORIGINAL (Básica o Fundación) POR KILOGRAMO:	
Cereales y Oleaginosas (no híbridos)	\$ 7
Soja y Legumbres	\$ 11
Forrajeras excepto Alfalfa	\$ 11
Alfalfa y Hortalizas	\$ 21
Zapallito	\$ 35
Papa:	

Categoría Preinicial 1 por plántula	\$ 5
Categorías Preinicial 2 Y 3, Inicial 1, 2, 3 y Prefundación	\$ 7
Categoría Fundación	\$ 6
Ajo y Frutilla por UN MIL (1000) plantines	\$ 1.131
CATEGORÍA CERTIFICADA POR KILOGRAMO:	
Cereales y Oleaginosas (no híbridos)	\$ 4
Soja y Legumbres	\$ 5
Forrajeras excepto Alfalfa	\$ 4
Alfalfa y Hortalizas	\$ 10
Papa	\$ 5
Zapallito	\$ 27
Ajo y Frutilla por UN MIL (1000) plantines	\$ 565
CATEGORÍA HÍBRIDA POR KILOGRAMO:	
Girasol	\$ 76
Maíz	\$ 54
Sorgo granífero	\$ 20
Sorgo forrajero	\$ 13
Colza	\$ 29
Arroz	\$ 18
Zapallito	\$ 44
ESPECIES FORESTALES POR KILOGRAMO:	
Área Productora de Semilla (Fuente Identificada) y Rodal Semillero (Seleccionado)	
Pinus spp	\$ 1.100
Eucalyptus spp	\$ 10.996
Prosopis spp	\$ 1.296
Grevillea robusta	\$ 1.276
Lophozonia spp. (Nothofagus spp.)	\$ 118
Cedrela spp	\$ 707
Austrocedrus chilensis	\$ 118
Araucaria angustifolia	\$ 177
Toona cilata	\$ 6.715

Pseudotsuga	\$ 1.276
Melia azedarach var. Gigantea	\$ 471
Huerto Semillero (Calificado):	
Pinus spp	\$ 2.518
Eucalyptuys spp	\$ 11.781
Prosopis spp	\$ 1.944
Grevillea robusta	\$ 1.914
Lophozonia spp	\$ 177
Cedrela spp	\$ 2.518
Austrocedecrus chilensis	\$ 177
Araucaria angustifolia	\$ 295
Toona cilata	\$ 8.393
Pseudotsuga	\$ 1.914
Melia azedarach var. Gigantea	\$ 707
PLANTINES FORESTALES POR UNIDAD:	
Viveros con producción anual inferior a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000) plantines (Categoría J)	\$ 4
Viveros con producción anual superior a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000) plantines (Categoría J)	\$ 5
CÍTRICOS:	
Citrus por Semilla Botánica por kilogramo o fracción menor	\$ 336
Citrus por Planta Madre Original	\$ 1.316
Citrus por Planta Madre Semillera	\$ 111
Citrus por planta de bloque de preincremento	\$ 111
Citrus por planta de bloque de incremento	\$ 61
Citrus por yema de Planta Madre Original	\$ 275
Citrus por yema de planta de bloque de preincremento	\$ 13
Citrus por yema de planta de bloque de incremento	\$ 7
Citrus por planta certificada	\$ 22
Citrus por plantín	\$ 6
Certificado de Planta Fiscalizada (por planta)	\$ 22
FRUTALES DE HOJA CADUCA:	
Frutales de hoja caduca por semilla botánica por kilogramo o fracción menor	\$ 46

Frutales de hoja caduca por planta fundación, plantas madres de base y plantas madres certificadas	\$ 76
Frutales de hoja caduca por yema de planta fundación y plantas madres de base	\$ 16
Frutales de hoja caduca por planta certificada	\$ 20
Frutales de hoja caduca por yema de planta madre de certificada o portainjerto (pie o plantín)	\$ 9
OLIVO:	
Olivo por Plantas Madres de base y Plantas Madres de Certificada	\$ 76
Olivo por yema de Plantas Madres de base	\$ 16
Olivo por yema de Planta Madre Certificada	\$ 9
Olivo por Planta Certificada	\$ 20
VID:	
Vid por planta fundación Plantel de Premultiplicación y Planta Madre de Certificada	\$ 51
Vid por yema o portainjerto de Fundación y Plantel de Premultiplicación	\$ 11
Vid por planta (Barbado o barbecho)	\$ 13
Vid por yema de Planta Madre de Certificada o portainjerto	\$ 6
Valor de reetiquetado de semilla fiscalizada importada / nacional por envase:	
Categoría Original y Certificada	\$ 81
Categoría Híbridos	\$ 159
RÓTULOS OFICIALES BAJO SISTEMAS O.C.D.E., A.O.S.C.A. Y D.E.E. POR KILOGRAMO:	
Semilla Prebásica	\$ 60
Semilla Básica, Certificada o Híbrida	\$ 34
Valor de reetiquetado	\$ 18
Documento de traslado de semilla (Fiscalizada, en trámite de Inscripción, experimental)	\$ 5.891
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SEMILLAS:	
Determinación de OVG, sólo para organismos oficiales y juzgados	\$ 202.098
Análisis de Elisa para determinación de patógenos	\$ 26.121
Análisis de HLB solo para organismos oficiales y juzgados	\$ 85.835
Análisis de OVG bajo producción regulada	\$ 72.626
Análisis de otras especies en número (según peso establecido ISTA)	\$ 24.597
Análisis de otras especies en número (bajo requerimientos distintos de ISTA)	\$ 53.015

Determinación de especies por luz ultravioleta	\$ 17.672
Viabilidad por Tetrazolio:	\$ 35.343
Peso de UN MIL (1.000) semillas:	\$ 12.370
Análisis sanitario de semillas	\$ 53.015
Determinación de contenido de humedad	\$ 34.296
Test de peroxidasa	\$ 17.672
ANÁLISIS Y ENSAYOS DEL LABORATORIO CENTRAL DE SEMILLAS:	
Muestreo de lotes de semillas (incluye aquellos lotes de limpieza de maquinaria de producción de semilla regulada) cuando la semilla a muestrear se encuentre depositada a una distancia inferior a DOSCIENTOS (200 km) del Laboratorio emisor del certificado.	\$ 157.080
Muestreo de lotes de semillas (incluye aquellos lotes de limpieza de maquinaria de producción de semilla regulada) cuando la semilla a muestrear se encuentre depositada a una distancia mayor a DOSCIENTOS (200 km) del Laboratorio emisor del certificado.	\$ 314.160
Toma de muestra por cada DIEZ (10) lotes de semillas o fracción menor.	\$ 58.905
Certificados:	
Certificado Internacional (NARANJA) incluye solo análisis de pureza fisiobotánica y ensayo de germinación. El costo de otros ensayos se suman a este.	\$ 117.810
Certificado Preliminar (ISTA o Nacional)	\$ 17.672
Certificado Internacional de Muestra de Semilla (AZUL) - incluye sólo análisis de pureza fisicobotánica y ensayo de germinación. El costo de otros ensayos se suman a este.	\$ 51.051
Certificado Nacional - incluye sólo análisis de pureza fisicobotánica y ensayo de germinación. El costo de otros ensayos se suman a este.	\$ 51.051
Copia del Certificado Nacional	\$ 7.069
Copia del Certificado Internacional (duplicado)	\$ 16.113
CURSOS:	
Análisis de Semillas	\$ 196.350
Formación de nuevos Directores Técnicos de Laboratorio	\$ 357.000
Muestreador Habilitado de Lotes de Semillas (incluye Primer anualidad)	\$ 176.715
Taller de actualización de Técnicas de Ensayo de Semillas	\$ 83.300
Anualidad de Muestreador (incluye curso Anual de Actualización de Muestreadores)	\$ 137.445
Talleres y Cursos sobre temas relacionados con la Ley N° 20.247 y su reglamentación	\$ 112.300
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN:	

Información estadística, por cada listado	\$ 20.147
Tramitación e información derivada de oficios y requerimientos judiciales	\$ 20.147
AUDITORÍAS DE HABILITACIÓN/ACREDITACIÓN:	
Auditoría de habilitación de Laboratorio de Análisis de Semillas (incluye el estudio de documentación, auditoría in situ y seguimiento de hallazgos y habilitación final, si correspondiere)	\$ 618.800
Auditoría de acreditación de Laboratorio de Análisis de Semillas (incluye el estudio de documentación, auditoría in situ y seguimiento de hallazgos y acreditación final, si correspondiere)	\$ 1.178.100
Inclusión de especies (laboratorios)	\$ 37.533
Inclusión de técnicas (para laboratorios habilitados)	\$ 54.621
Inclusión de técnicas (para laboratorios acreditados)	\$ 80.254
Cambio de localización (laboratorios):	\$ 37.057
Cambio de Director Técnico/Responsable Técnico (laboratorios):	\$ 37.057
INSPECCIONES DE ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM):	
Inspección de lote, invernáculo, parcelas experimentales y de producción de semillas con ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM) bajo regulación en la REPÚBLICA ARGENTINA, por cada inspección efectuada en un mismo día y establecimiento. A tal efecto se entiende por inspección, la verificación de las medidas de bioseguridad, liberación de maquinarias de siembra y cosecha, entre otros.	\$ 604.365
Verificación de la aptitud de los establecimientos de campo e invernáculos de Bioseguridad propuestos para la siembra y/o utilización con ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM) bajo regulación en la REPÚBLICA ARGENTINA, la validez de la verificación caduca si por TRES (3) campañas agrícolas sucesivas el establecimiento no es utilizado para la siembra de OVGM regulados.	\$ 604.365
RÓTULOS PARA ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM) bajo regulación en la REPÚBLICA ARGENTINA por kg. En caso de solicitar rótulos sin peso asignado, se computará un equivalente de UN MIL (1000) kg.	\$ 7
AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:	\$ 5.950



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-05910482- -APN-DA#INASE_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.